



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 385 - 2024 - MPLP

Tingo María, 23 de mayo de 2024.

VISTO:

El Informe N° 277-2024-OGA-MPLP de fecha 16 de mayo de 2024, del Gerente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, sobre Modificación de Unidad Orgánica del Personal de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Subgerencia de Limpieza Pública en cumplimiento del nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 10-2023-MPLP de fecha 27 de junio 2023, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

De la revisión y comparación del ROF aprobado el año 2013 y el ROF aprobado en el año 2023, se puede ver que: Respecto al ornato, jardines y viveros municipales. a) Según el ROF derogado (2013) en su Artículo 128° establecía lo siguiente "la Subgerencia de Limpieza Pública, parques, jardines y ornato; era la encargada de organizar, dirigir y controlar el servicio de recolección de residuos sólidos e inservibles, así como planificar las acciones de mejoramiento de parques, jardines y ornato de la ciudad (...). b) Según el ROF vigente (2023), entre las funciones de la Subgerencia de Gestión Ambiental ha establecido en su Artículo 124° los siguientes. "Establecer, mantener y controlar el estado de parques zonales (...), planificar, programar, ejecutar y evaluar acciones de gestión en áreas verdes, parques y jardines, vivero municipal y espacios públicos integrados del ornato de la ciudad (...). Respecto a la valorización de Residuos Sólidos Municipales: De las funciones de la Subgerencia de Limpieza Pública, se indica en su Artículo N° 126, que se concluye que ahora las funciones de Recolección de Residuos Orgánicos e Inorgánicos, no pertenece a la Subgerencia de Gestión Ambiental, conforme al ROF vigente, en el numeral 2 del Artículo 126, se advierte que una de las funciones de la Subgerencia de Limpieza Pública es la siguiente: "Planificar, organizar, dirigir, y ejecutar el programa de segregación en las fuentes y recolección selectiva de residuos (...), numeral 8 "Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos (...), consecuentemente, se ha transferido las funciones de Recolección de Residuos Orgánicos e Inorgánicos, a la Subgerencia de Limpieza Pública. Asimismo, que de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 10-2023-MPLP de fecha 27 de junio 2023, y el Órgano Rector del Servicio Civil-SERVIR en su numeral 2.4 del Informe N° 000153-2020-GPGSC, respecto a la modificación del lugar de prestación de servicios por el cambio de la estructura orgánica de la entidad señala lo siguiente: Asimismo, precisamos que el empleo de mecanismos, como la modificación del lugar de prestación de servicios, para cambiar el órgano o unidad orgánica a la cual se encuentra asignado el servicio correspondiente únicamente en situaciones en las que la necesidad de servicio se haya visto alterada(...);

Mediante la Carta Interna N° 065-2024-GGAYRD/MPLP, de fecha 23 de abril de 2024, emitida por el Gerente de Gestión Ambiental y de Riesgo de Desastres, quien solicita la Modificación Orgánica y Rotación de Personal, en base a la Ordenanza Municipal N° 010-2023-MPLP, en la cual se APRUEBA la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones ROF, de la Municipalidad, se DISPUSO la adecuación progresiva de los documentos de gestión municipal tales como el cuadro de asignación de personal (CAP), entre otros conforme a las disposiciones previstas en la presente ordenanza, y ENCARGA al Gerente Municipal adoptar las acciones necesarias para la adecuación de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado a la Nueva Estructura Orgánica aprobada con la presente Ordenanza Municipal. Estando a lo antes desbosado se solicita a la gerencia que quedando pendiente solo la Modificación Orgánica y Traslado del Personal de las Subgerencias 01 y 02, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado aprobado





PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

mediante Ordenanza Municipal N° 10-2023-MPLP de fecha 27 de junio 2023, donde indica función de la Subgerencia de Gestión Ambiental (Planificar, ejecutar y evaluar el mantenimiento y conservación de áreas verdes), y función de la Subgerencia de Limpieza Pública (Planificar, organizar, dirigir y ejecutar el Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos), estando a ello es que solicita la Modificación Orgánica y la Rotación del Personal de las Subgerencias de Limpieza Pública y Subgerencia de Gestión Ambiental como corresponde en cumplimiento del ROF vigente;

A través del Informe N° 328-2024-OFRH-OGA-MPLP, de fecha 16 de mayo del 2024, la Subgerente de la Oficina de Recursos Humanos, solicita la Modificación de la Unidad Orgánica del personal de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Subgerencia de Limpieza Pública, por aplicación de la nueva estructura y en cumplimiento del Nuevo Reglamento de Organización y Función – ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 10-2023-MPLP de fecha 27 de junio 2023. Estando a ello en merito a la Ordenanza vigente queda realizar la Modificación Orgánica y el Traslado del Personal de las Subgerencias. Concluyendo que de la nueva estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones vigentes, se han trasladado algunas funciones entre la Subgerencia de Gestión Ambiental y la Subgerencia de Limpieza Pública. Vale decir; la Subgerencia de Gestión Ambiental actualmente tiene la función de: Planificar, programar, ejecutar y evaluar acciones de gestión en áreas verdes, parques y jardines, viveros municipales, y espacios públicos integrados del ornato de la ciudad y que anteriormente le correspondía a la Subgerencia de Limpieza Pública, y la Subgerencia de Limpieza Pública, tiene la función de: Planificar, organizar, dirigir y ejecutar el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en concordancia con la normatividad, nacional, regional y local vigente; facilitando su valorización y asegurando su adecuada disposición final, función que anteriormente le correspondía a la Subgerencia de Gestión Ambiental, considerando que estos cambios sustanciales, se verán reflejados en el cuadro Asignación de personal-CAP Provisional y presupuesto analítico de personal -PAP, es necesario que la Modificación de Unidad Orgánica del Personal que tiene a su cargo ambas subgerencias, se realice a través de un acto administrativo(.). Estando a lo antes vertido y en cumplimiento del Nuevo Reglamento de Organización y Función – ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 10-2023-MPLP de fecha 27 de junio 2023, modifíquese las unidades orgánicas del personal señalados en los cuadros I y II, es decir jerárquicamente pasaran a depender de otra unidad orgánica conforme al cuadro siguiente:

CUADRO I DESCRIPCIÓN ACTUAL

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
1	HUASCO ALVARADO, CARLOS	GUARDIAN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE	GESTION AMBIENTAL
2	TOLENTINO ATAVILLOS, ZONIA	GUARDIAN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE	GESTION AMBIENTAL
3	FALCON REATEGUI, HORIZON	SEGREGADOR	GESTION AMBIENTAL
4	HEREÑA PEREYRA, AMAYO	SEGREGADOR	GESTION AMBIENTAL
5	MOYA HERRERA, LUCY	SEGREGADOR	GESTION AMBIENTAL
6	DIONISIO ROJAS, EDELMIRA GLORIA	SEGREGADOR	GESTION AMBIENTAL
7	REATEGUI TORRES, MARITZA ELINORA	SEGREGADOR	GESTION AMBIENTAL
8	FCHAVEZ MONTOYA, RUTH	SEGREGADOR	GESTION AMBIENTAL
9	FIGUEREDO MEJIA, NILTON	CHOFER DE MOTO FURGON	GESTION AMBIENTAL
10	RIVERA FLORES, HUMBERTO EDGAR	CHOFER DE CAMION	GESTION AMBIENTAL





PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leocadio Prado

Oficina General de Atención al
Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO
PERÚ 2007

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUADRO I MODIFICACION

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
1	HUASCO ALVARADO, CARLOS	GUARDIAN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE	LIMPIEZA PUBLICA
2	TOLENTINO ATAVILLOS, ZONIA	GUARDIAN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE	LIMPIEZA PUBLICA
3	FALCON REATEGUI, HORIZON	SEGREGADOR	LIMPIEZA PUBLICA
4	HERENA PEREYRA, AMAYO	SEGREGADOR	LIMPIEZA PUBLICA
5	MOYA HERRERA, LUCY	SEGREGADOR	LIMPIEZA PUBLICA
6	DIONISIO ROJAS, EDELMIRA GLORIA	SEGREGADOR	LIMPIEZA PUBLICA
7	REATEGUI TORRES, MARITZA ELINORA	SEGREGADOR	LIMPIEZA PUBLICA
8	FCHAVEZ MONTOYA, RUTH	SEGREGADOR	LIMPIEZA PUBLICA
9	FIGUEREDO MEJIA, NILTON	CHOFER DE MOTO FURGON	LIMPIEZA PUBLICA
10	RIVERA FLORES, HUMBERTO EDGAR	CHOFER DE CAMION	LIMPIEZA PUBLICA

CUADRO II DESCRIPCIÓN ACTUAL

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	AUXILIAR DE JARDINES	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
1	GARAY AQUINO, CLEMENTE ALBERTO	AUXILIAR DE ORNATO	LIMPIEZA PUBLICA
2	PRESENTACION PENADILLO, FISHER WILSON	AUXILIAR DE JARDINES	LIMPIEZA PUBLICA
3	MATEO ALEJO, PABLO	AUXILIAR DE ORNATO	LIMPIEZA PUBLICA
4	NOLASCO HIPOLO, FABIAN SEBASTIAN	AUXILIAR DE AREAS VERDES	LIMPIEZA PUBLICA
5	LEON ESTELA, JUAN SAMUEL	AUXILIAR DE ORNATO	LIMPIEZA PUBLICA
6	TUCTO SOTO, JOSIAS BELEN	AUXILIAR DE JARDINES	LIMPIEZA PUBLICA
7	CHAMPI AMBICHO, CARLOS	OPERADOR DE MOTOGUADAÑA	LIMPIEZA PUBLICA
8	GONZALES PANDURO, JUAN JOSE	AUXILIAR DE AREAS VERDES	LIMPIEZA PUBLICA
9	AOUN RUIZ, JAVIER	AUXILIAR DE JARDINES	LIMPIEZA PUBLICA
10	CALERO CAMPOS, PASCUAL	OPERADOR DE MOTOGUADAÑA	LIMPIEZA PUBLICA
11	TORRES MOZOMBITE, WALTER	AUXILIAR DE ORNATO	LIMPIEZA PUBLICA
12	TAPIA ALMERCÓ, RODOLFO MEIER	AUXILIAR DE ORNATO	LIMPIEZA PUBLICA
13	RAMOS IZQUIERDO, MARCO ANTONIO	ASISTENTE DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	LIMPIEZA PUBLICA
14	HERRERA DAVILA, LUIS ARTURO	AUXILIAR DE JARDINES	LIMPIEZA PUBLICA





PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERU 2021

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUADRO II MODIFICACION

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	AUXILIAR DE JARDINES	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
1	GARAY AQUINO, CLEMENTE ALBERTO	AUXILIAR DE ORNATO	GESTION AMBIENTAL
2	PRESENTACION FISHER WILSON PENADILLO,	AUXILIAR DE JARDINES	GESTION AMBIENTAL
3	MATEO ALEJO, PABLO	AUXILIAR DE ORNATO	GESTION AMBIENTAL
4	NOLASCO HIPOLO, FABIAN SEBASTIAN	AUXILIAR DE AREAS VERDES	GESTION AMBIENTAL
5	LEON ESTELA, JUAN SAMUEL	AUXILIAR DE ORNATO	GESTION AMBIENTAL
6	TUCTO SOTO, JOSIAS BELEN	AUXILIAR DE JARDINES	GESTION AMBIENTAL
7	CHAMPI AMBICHO, CARLOS	OPERADOR DE MOTOGUADAÑA	GESTION AMBIENTAL
8	GONZALES PANDURO, JUAN JOSE	AUXILIAR DE AREAS VERDES	GESTION AMBIENTAL
9	AOUN RUIZ, JAVIER	AUXILIAR DE JARDINES	GESTION AMBIENTAL
10	CALERO CAMPOS, PASCUAL	OPERADOR DE MOTOGUADAÑA	GESTION AMBIENTAL
11	TORRES MOZOMBITE, WALTER	AUXILIAR DE ORNATO	GESTION AMBIENTAL
12	TAPIA ALMERCOS, RODOLFO MEIER	AUXILIAR DE ORNATO	GESTION AMBIENTAL
13	RAMOS IZQUIERDO, MARCO ANTONIO	ASISTENTE DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	GESTION AMBIENTAL
14	HERRERA DAVILA, LUIS ARTURO	AUXILIAR DE JARDINES	GESTION AMBIENTAL

Al respecto, el Tribunal Constitucional ha señalado en la sentencia recaída en el Expediente N° 02098-2010-PA/TC que, "5. Tal como ya lo tiene expresado este Tribunal, en uniforme y reiterada jurisprudencia, el derecho al debido proceso tiene un ámbito de proyección sobre cualquier tipo de proceso o procedimiento, sea éste judicial, administrativo o entre particulares. Así, se ha establecido que el derecho reconocido en el inciso 3) del artículo 139 de la Constitución no sólo tiene un espacio de aplicación en el ámbito "judicial", sino también en el ámbito administrativo" y, en general, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos lo ha sostenido, puede también extenderse a "cualquier órgano del Estado que ejerza funciones de carácter materialmente jurisdiccional, (el que) tiene la obligación de adoptar resoluciones apegadas a las garantías del debido proceso legal, en los términos del artículo 8 de la Convención Americana". (Caso Tribunal Constitucional del Perú, párrafo 71);

Máxime, con Opinión Legal N° 301-2024-OGAJ/MPLP de fecha 20 de abril de 2024, el Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica refiere que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala en su artículo 20.- Atribuciones del Alcalde. - Son Atribuciones del Alcalde: numeral 6.- Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, concordante con el artículo 43.- Resoluciones de Alcaldía.- Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, vía acto resolutorio, se debe declarar PROCEDENTE la Modificación de la Unidad Orgánica del Personal de la Subgerencia Gestión Ambiental y Subgerencia de Limpieza Pública en cumplimiento del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones -ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 10-2023-MPLP de fecha 27 de junio 2023, quedando en el CUADRO N° I como ORGANO/UNIDAD ORGANICA GESTIÓN AMBIENTAL; debiendo ser lo correcto: (...), LIMPIEZA PUBLICA, y en el CUADRO N° II como ORGANO/UNIDAD ORGANICA LIMPIEZA PUBLICA debiendo ser lo correcto: (...), GESTIÓN AMBIENTAL;

Finalmente, a través de la opinión legal citada precedentemente, el Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica refiere que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, el análisis de la documentación que obra en el expediente administrativo y estando al análisis efectuado; el mismo que se encuentra enmarcado dentro del debido procedimiento, y siendo este un principio rector en la administración pública, para con los procedimientos





PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

administrativos a seguir, se concluye que se debe declarar PROCEDENTE la MODIFICACIÓN de la Unidad Orgánica del personal de la Subgerencia Gestión Ambiental y Subgerencia de Limpieza Publica en cumplimiento del nuevo Reglamento de Organización y Funciones -ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 10-2023-MPLP de fecha 27 de junio 2023, quedando en el CUADRO N° I como ORGANO/UNIDAD ORGANICA GESTIÓN AMBIENTAL; debiendo ser lo correcto: (...), LIMPIEZA PUBLICA, y en el CUADRO N° II como ORGANO/UNIDAD ORGANICA LIMPIEZA PUBLICA debiendo ser lo correcto: (...), GESTIÓN AMBIENTAL; como se detalla en los cuadros precedentes;

Estando a lo expuesto, a la precitada Opinión Legal del Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica, al Proveído S/N del Gerente Municipal, y al Proveído N° 2446-2024-MPLP/A del Despacho de Alcaldía, de fechas 20 y 21 de mayo de 2024, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la UNIDAD ORGÁNICA DEL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL Y SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DEL NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES -ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 10-2023-MPLP de fecha 27 de junio 2023, quedando en el CUADRO N° I como ORGANO/UNIDAD ORGANICA GESTIÓN AMBIENTAL; debiendo ser lo correcto: (...), LIMPIEZA PUBLICA, y en el CUADRO N° II como ORGANO/UNIDAD ORGANICA LIMPIEZA PUBLICA debiendo ser lo correcto: (...), GESTIÓN AMBIENTAL; según el siguiente detalle:

CUADRO I DESCRIPCIÓN ACTUAL

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
1	HUASCO ALVARADO, CARLOS	GUARDIAN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE	GESTION AMBIENTAL
2	TOLENTINO ATAVILLOS, ZONIA	GUARDIAN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE	GESTION AMBIENTAL
3	FALCON REATEGUI, HORIZON	SEGREGADOR	GESTION AMBIENTAL
4	HEREÑA PEREYRA, AMAYO	SEGREGADOR	GESTION AMBIENTAL
5	MOYA HERRERA, LUCY	SEGREGADOR	GESTION AMBIENTAL
6	DIONISIO ROJAS, EDELMIRA GLORIA	SEGREGADOR	GESTION AMBIENTAL
7	REATEGUI TORRES, MARITZA ELINORA	SEGREGADOR	GESTION AMBIENTAL
8	FCHAVEZ MONTOYA, RUTH	SEGREGADOR	GESTION AMBIENTAL
9	FIGUEREDO MEJIA, NILTON	CHOFER DE MOTO FURGON	GESTION AMBIENTAL
10	RIVERA FLORES, HUMBERTO EDGAR	CHOFER DE CAMION	GESTION AMBIENTAL

CUADRO I MODIFICACION

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
1	HUASCO ALVARADO, CARLOS	GUARDIAN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE	LIMPIEZA PUBLICA
2	TOLENTINO ATAVILLOS, ZONIA	GUARDIAN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE	LIMPIEZA PUBLICA
3	FALCON REATEGUI, HORIZON	SEGREGADOR	LIMPIEZA PUBLICA
4	HEREÑA PEREYRA, AMAYO	SEGREGADOR	LIMPIEZA PUBLICA
5	MOYA HERRERA, LUCY	SEGREGADOR	LIMPIEZA PUBLICA
6	DIONISIO ROJAS, EDELMIRA GLORIA	SEGREGADOR	LIMPIEZA PUBLICA



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7	REATEGUI TORRES, MARITZA ELINORA	SEGREGADOR	LIMPIEZA PUBLICA
8	FCHAVEZ MONTOYA, RUTH	SEGREGADOR	LIMPIEZA PUBLICA
9	FIGUEREDO MEJIA, NILTON	CHOFER DE MOTO FURGON	LIMPIEZA PUBLICA
10	RIVERA FLORES, HUMBERTO EDGAR	CHOFER DE CAMION	LIMPIEZA PUBLICA

CUADRO II DESCRIPCIÓN ACTUAL

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
1	GARAY AQUINO, CLEMENTE ALBERTO	AUXILIAR DE JARDINES	LIMPIEZA PUBLICA
2	PRESENTACION PENADILLO, FISHER WILSON	AUXILIAR DE ORNATO	LIMPIEZA PUBLICA
3	MATEO ALEJO, PABLO	AUXILIAR DE JARDINES	LIMPIEZA PUBLICA
4	NOLASCO HIPOLO, FABIAN SEBASTIAN	AUXILIAR DE ORNATO	LIMPIEZA PUBLICA
5	LEON ESTELA, JUAN SAMUEL	AUXILIAR DE AREAS VERDES	LIMPIEZA PUBLICA
6	TUCTO SOTO, JOSIAS BELEN	AUXILIAR DE ORNATO	LIMPIEZA PUBLICA
7	CHAMPI AMBICHO, CARLOS	AUXILIAR DE JARDINES	LIMPIEZA PUBLICA
8	GONZALES PANDURO, JUAN JOSE	OPERADOR DE MOTOGUADAÑA	LIMPIEZA PUBLICA
9	AOUN RUIZ, JAVIER	AUXILIAR DE AREAS VERDES	LIMPIEZA PUBLICA
10	CALERO CAMPOS, PASCUAL	AUXILIAR DE JARDINES	LIMPIEZA PUBLICA
11	TORRES MOZOMBITE, WALTER	OPERADOR DE MOTOGUADAÑA	LIMPIEZA PUBLICA
12	TAPIA ALMERCOC, RODOLFO MEIER	AUXILIAR DE ORNATO	LIMPIEZA PUBLICA
13	RAMOS IZQUIERDO, MARCO ANTONIO	AUXILIAR DE ORNATO	LIMPIEZA PUBLICA
14	HERRERA DAVILA, LUIS ARTURO	ASISTENTE DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	LIMPIEZA PUBLICA

CUADRO II MODIFICACION

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
1	GARAY AQUINO, CLEMENTE ALBERTO	AUXILIAR DE JARDINES	GESTION AMBIENTAL
2	PRESENTACION PENADILLO, FISHER WILSON	AUXILIAR DE ORNATO	GESTION AMBIENTAL
3	MATEO ALEJO, PABLO	AUXILIAR DE JARDINES	GESTION AMBIENTAL
4	NOLASCO HIPOLO, FABIAN SEBASTIAN	AUXILIAR DE ORNATO	GESTION AMBIENTAL
5	LEON ESTELA, JUAN SAMUEL	AUXILIAR DE AREAS VERDES	GESTION AMBIENTAL
6	TUCTO SOTO, JOSIAS BELEN	AUXILIAR DE ORNATO	GESTION AMBIENTAL
7	CHAMPI AMBICHO, CARLOS	AUXILIAR DE JARDINES	GESTION AMBIENTAL
8	GONZALES PANDURO, JUAN JOSE	OPERADOR DE MOTOGUADAÑA	GESTION AMBIENTAL



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERU 2023

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

9	AOUN RUIZ, JAVIER	AUXILIAR DE AREAS VERDES	GESTION AMBIENTAL
10	CALERO CAMPOS, PASCUAL	AUXILIAR DE JARDINES	GESTION AMBIENTAL
11	TORRES MOZOMBITE, WALTER	OPERADOR DE MOTOGUADAÑA	GESTION AMBIENTAL
12	TAPIA ALMERCOS, RODOLFO MEIER	AUXILIAR DE ORNATO	GESTION AMBIENTAL
13	RAMOS IZQUIERDO, MARCO ANTONIO	AUXILIAR DE ORNATO	GESTION AMBIENTAL
14	HERRERA DAVILA, LUIS ARTURO	ASISTENTE DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO	GESTION AMBIENTAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Gerencia de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres, Subgerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Limpieza Pública, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Recursos Humanos, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Oficina de Tecnologías de Información para su **PUBLICACION** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

Marx E. Fuentes Reynoso
ALCALDE